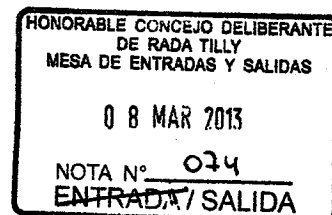




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2155/13  
07 de Marzo de 2013.-

## ORDENANZA

### VISTO:

La Resolución Municipal ad referendum del Honorable Concejo Deliberante N° 005/13; y

### CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto se autoriza la ejecución de los trabajos necesarios para la modificación de la traza del colector de la red cloacal ubicado en la calle Francisco Luque y Acceso de Tránsito Pesado a nuestra ciudad y las conexiones a las redes de agua y cloaca de los lotes de la manzana 116 de la Sección G.

Que dichas modificaciones se hace necesario realizarlas previo al inicio de la obra de pavimentación de la Avda. Antártida Argentina.

Que es atribución del Honorable Concejo Deliberante autorizar la ejecución de las obras públicas.

### POR ELLO:

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA


Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la Resolución Municipal N° 005/13 ad referendum del Honorable Concejo Deliberante que autoriza la ejecución de los trabajos necesarios para la modificación de la traza del colector de la red cloacal ubicado en la calle Francisco Luque y Acceso de Tránsito Pesado a nuestra ciudad y las conexiones a las redes de agua y cloaca de los lotes de la manzana 116 de la Sección G.

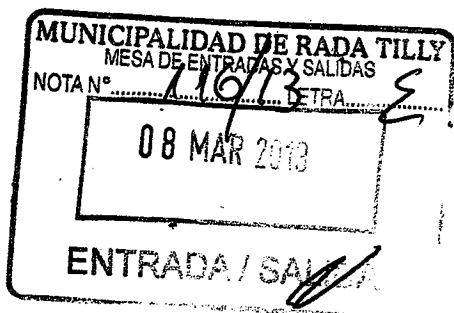
Art. 2º) La Resolución Municipal N° 005/13, forma parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo I.

Art. 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA SIETE DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

  
CAROLINA VIVIANA BARQUIN  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut

  
GILDA CLAUDIA OLGUIN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
RADA TILLY - CHUBUT





**ANEXO**  
**2155-13**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE RADA TILLY  
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS  
15 FEB 2013  
NOTA N° 035  
ENTRADA/SALIDA

**MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY**  
Fragata 25 de mayo N° 04  
9001 - RADA TILLY - CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY  
FOLIO N°  
13

RESOLUCIÓN

**005/13**

RADA TILLY

04-ENE-2013

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 2112/12; y

CONSIDERANDO:

- Que mediante la misma se autorizó la ejecución de la obra "Pavimentación avenida Antártida Argentina".
- Que dicha obra se encuentra ya adjudicada y próxima a iniciarse.
- Que surge la necesidad de modificación de la traza del colector de red cloacal ubicado en el Camino de Tránsito pesado y la calle Francisco Luque.
- Que estos trabajos deber ser realizados previo al inicio de la obra de pavimentación antes citada.
- Que la Secretaría de Obras Públicas ha formulado el presupuesto y documentación de obra de los trabajos que deben ejecutarse.
- Que se ha solicitado presupuesto para la realización de estas tareas.
- Que asimismo y en el marco de la obra que la contratista CARDENAS CONSTRUCCIONES de ELIAS CARDENAS, quien se halla finalizando las obras correspondientes a la Licitación Privada N° 02/2012, surge la conveniencia técnica y económica de realizar las conexiones al servicio de agua y cloaca de los lotes 14 y 16 de la manzana 116 de la Sección G, sector en donde dicha empresa se halla realizando el tendido de las redes de los mencionados servicios.
- Que el presupuesto presentado por la empresa CARDENAS CONSTRUCCIONES de ELIAS CARDENAS para la ejecución de ambos trabajos es conveniente a los intereses municipales.
- Que es atribución del Honorable Concejo Deliberante autorizar la ejecución de Obras públicas.
- Que encontrándose dicho Cuerpo Legislativo en receso y ante la urgencia en la realización de estos trabajos el Departamento Ejecutivo Municipal autorizará a Ad Referendum la ejecución de los mismos.

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY  
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS  
NOTA N° 110/13 LETRA E  
**08 MAR 2013**  
ENTRADA/SALIDA



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE RADA TILLY  
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS  
15 FEB 2013  
NOTA N° 035  
ENTRADA/SALIDA



MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY  
Fragata 25 de mayo N° 94  
9001 - RADA TILLY - CHUBUT

005 / 13

Que asimismo y conforme las facultades otorgadas por la Ley XVI N° 46 (antes Ley N° 3098), lo dispuesto en la Ley I N° 11 (antes Ley N° 533), concordantes y modificatorias, es procedente la contratación de la citada empresa.

**POR ELLO:**

**EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE RADA TILLY**

**RESUELVE**

**AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

Art.1º) Autorizar la ejecución de los trabajos necesarios para la modificación de la traza del colector de la red cloacal ubicado en la calle Francisco Luque y Acceso de Tránsito Pesado a nuestra ciudad y las conexiones a las redes de agua y cloaca de los lotes de la manzana 116 de la Sección G, en un todo de acuerdo al proyecto de la Secretaría de Obras Públicas.

Art.2º) Los procedimientos para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º se regirán por la Ley I N° 11 (antes Ley N° 533), de la Provincia del Chubut concordantes y modificatorias, y Leyes y/o Decretos de Adhesión a las Leyes y Decretos que en materia de Obra Pública haya emitido el Gobierno Nacional, y la Ordenanza Municipal respecto a montos y formas de contratación vigente.

Art.3º) Contratar a la empresa **CARDENAS CONSTRUCCIONES** de **ELIAS CARDENAS**, C.U.I.T. 20-35077950-8 para la ejecución de todos los trabajos autorizados en el artículo 1º de la presente Resolución, el precio total de dichos trabajos asciende a la suma de Pesos **NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS** con **OCHENTA** centavo (\$.95.756,80).

Art.4º) La ejecución de los trabajos, objeto de la contratación mencionada en el artículo 3º serán realizados en un todo de acuerdo a las instrucciones y a especificaciones técnicas que imparta la Secretaría de Obras Públicas.

Art.5º) Declarase obligatorio para los propietarios y/o adjudicatarios de los lotes afectados por esta obra: lotes 14 y 16, el pago del costo de las

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY  
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS  
NOTA N° 110/13 LETRA E  
08 MAR 2013  
ENTRA



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE RADA TILLY  
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS  
15 FEB 2013  
NOTA N° 035  
ENTRADA VALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY  
FOLIO N°  
3/3

**MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY**

Fragata 25 de mayo N° 94  
8001 - RADA TILLY - CHUBUT

**005/13**

obras ejecutadas (conexiones domiciliarias) bajo el régimen de la presente Resolución.

Art.6°) El costo total de la obra será prorrateado entre los frentistas beneficiarios tomando como base los metros de frente de cada propiedad.

Art.7°) La forma de pago se establece:

1. Al contado con un diez por ciento (10%) de descuento.
2. En doce (12) o veinticuatro (24) cuotas mensuales y consecutivas, con más el interés de financiación que establece la Ordenanza en vigencia.


Art.8°) La obra se pondrá al cobro una vez finalizada y habilitada la misma.

Art.9°) Las erogaciones serán imputadas a la partida presupuestaria "Obras de Infraestructura".

Art.10°) Tome conocimiento el Departamento de Tesorería a sus efectos.


Art.11°) Refrendarán la presente Resolución los Señores Secretarios Municipales.

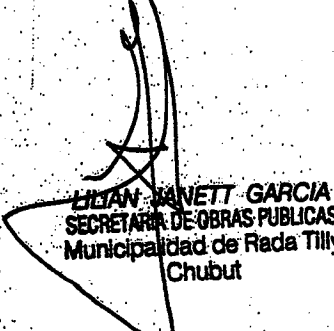
Art.12°) Regístrese, Publíquese y Cumplido, Archívese.


  
D. Juan José Rivera  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Rada Tilly  
Chubut



  
LUIS EMILIO JUNCOS  
INTENDENTE  
Municipalidad de Rada Tilly  
Chubut

  
MARÍA DENISE BARONE  
SECRETARIA DE HACIENDA  
Municipalidad de Rada Tilly  
Chubut

  
LILIAN VANETT GARCIA  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
Municipalidad de Rada Tilly  
Chubut

  
DR. RICARDO H. ALVAREZ  
Secretario de Coordinación  
Municipalidad de Rada Tilly  
Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY  
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS  
NOTA N° 110/13 LETRA 9  
08 MAR 2013